



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 073-2009-MDCH-C

Challhuahuacho, 12 de noviembre del 2009.

EL HONDRABLE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC

VISTO.

En Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 11 de noviembre del 2009, con presencia de los señores regidores: Sr. Pio Gallegos Farfán, Sra. Grimalda Reaño Silva de Camero, Sr. Eulogio Alcahua Puma, Sr. Garcinu Adrian Huilca Escalante, Sr. Fermín Huilca Alejo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local; que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Tal como se establece el Artículo N° 194º de la Constitución Política del Perú. El cual guarda relación con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el objetivo del Estado es la realización del bien común y la finalidad de los gobiernos locales es promover adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción de conformidad a lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, el Concejo por Unanimidad y con dispensa de trámite de aprobación de acta;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por unanimidad la petición del Oficio N° 017-2009/COM.CAM-QUEUÑA, de fecha 09 de noviembre del 2009. Emitido por los Señores Víctor Alcahua Condori y Señor José Alcahua Quispe ambos dirigentes de la Comunidad Campesina Queuña. Los que solicitan Modificación del Proyecto actual *Riego Menor del Sector Huayñuna de la Comunidad Campesina Queuña*. **AL RESPECTO SE DETERMINA APROBAR LA MODIFICACION POR RAZONES DEL RECURSO HIDRICO. EN ESTE SENTIDO SE MODIFICARA POR LA DENOMINACION INSTALACION CERCO PERIMETRICO PARA**

Haciendo realidad tus decisiones...



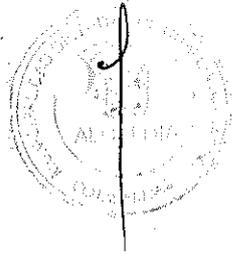
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

LA FORESTACION. Encargando a la Lic. Amelia Holguín Solís en su condición de Secretaria General para la elaboración de la Resolución Modificatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR por unanimidad la carta N° 001.2009/NHU de fecha 02 de noviembre del 2009, Presentado por la Economista Nelly Hernando Urbina Responsable Proyecto Artesanía, quien solicita Cofinanciamiento Proyecto de Artesanía. **AL RESPECTO SE DETERMINA APROBAR EL COFINANCIAMIENTO DEL 10 % Y SOLICITAR LA INSCRIPCION DE LAS ASOCIACIONES DE ARTESANOS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO.** Encargando al Ingeniero Nicomedes Huacac Puma en su condición de Director de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

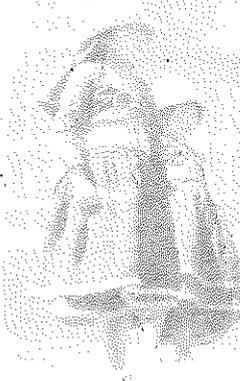


ARTÍCULO TERCERO: APROBAR por unanimidad la petición del Oficio N° 053-J.C.S.CH-DIRESA-MINSA-09 de fecha 15 de setiembre del 2009. Presentado por el medico Cirujano Henry Gosnayo Abado Pari con MCP48572, quien solicita apoyo Económico para el Mantenimiento y Reparación de la Ambulancia del Centro de Salud Challhuahuacho. **AL RESPECTO SE DETERMINA APROBAR EL APOYO ECONOMICO CON S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).** Encargando al Servidor JOSE YUCA ALARCON a en su condición de Tesorero de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para el desembolso de dicho monto a su nombre.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR por unanimidad la petición de la Lic. Amelia Holguín Solís en su Condición de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, la misma que solicita permiso por asuntos netamente Profesionales, después de una amplia exposición de motivos **EL PLENO DETERMINA APROBAR EL PERSIMO POR EL DIA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009. ENCARGANDO AL SERVIDOR HECTOR A. LOPEZ PACHACAMA ASISTIR EN LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.**

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR por unanimidad el viaje del Sr. Alcalde Profesor Livanov Valencia Castro la ciudad de Abancay a realizar gestiones antes las entidades. COFOPRI, GOBIERNO REGIONAL APURIMAC, MINISTERIO DE AGRICULTURA, RENIEC ABANCAY, por un espacio de 4 días, así mismo se aprueba el viaje del Sr. Eulogio Alcahua Puma a la ciudad de Cusco por un espacio de 2 días quien fiscalizara las adquisiciones con motivo del XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Challhuahuacho después de una amplia exposición de motivos **EL PLENO DETERMINA APROBAR EL VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE Y EL SEÑOR REGIDOR EN MENCION.**

ARTICULO SEXTO: PONER, de conocimiento al cuerpo de Regidores el presente Acuerdo Municipal a efectos de realizar el ejercicio de fiscalización correspondiente; según Comisión de Regidores y demás acciones conforme a ley.



Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

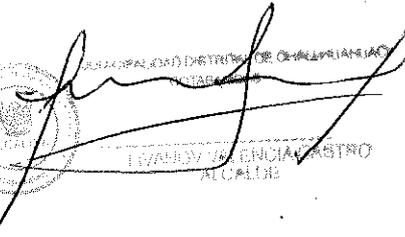
COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

ARTICULO SEPTIMO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las diversas aéreas administrativas involucradas con el presente Acuerdo Municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
EUGENIO VALENZUELA CASTRO
ALCALDE

C. c

- LVE/Holgún
- Archivo.


Fecha: 16-11-09.
h. 5.20 pm


Fecha = 16/11/09


16/11/09.

Haciendo realidad tus decisiones...